

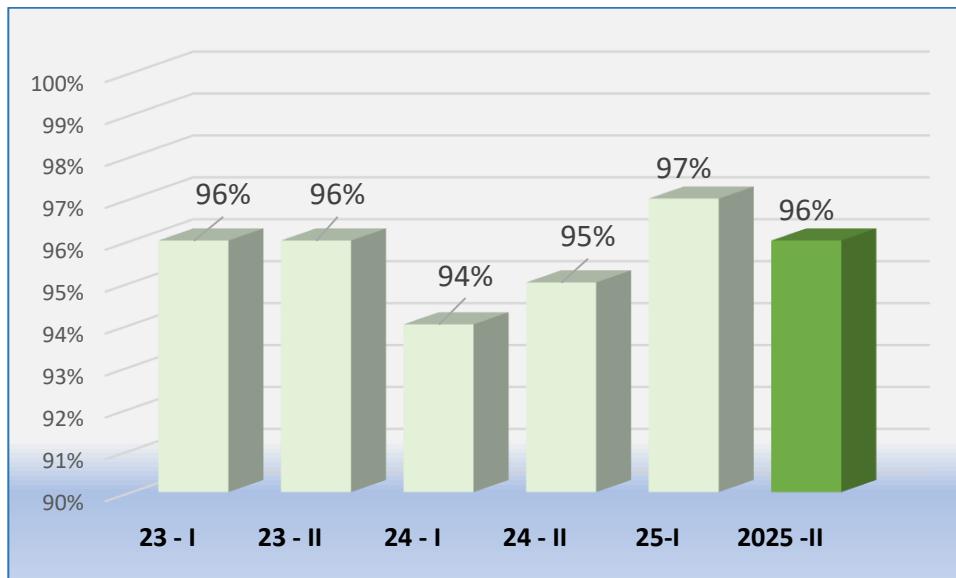
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Periodo: julio - diciembre de 2025

Cumpliendo lo determinado en el Decreto 2106 de 2019, bajo los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP y demás normas concordantes, la Oficina de Control Interno - OCI, en desarrollo del rol de evaluador presenta la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno - SCI, respecto del segundo semestre de 2025, en la cual se definen para cada componente del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, las fortalezas y oportunidades de mejora con el fin de que se tomen las decisiones pertinentes para contribuir al mejoramiento continuo del SCI en la entidad.

Para adelantar este ejercicio se contó con información reportada por los líderes de proceso y las evidencias obtenidas a través de las labores de control ejecutadas durante el año 2025, obteniendo una valoración del estado de implementación del SCI de 96%, según se representa en la gráfica:

Gráfica 1. Estado del Sistema de Control Interno - II Sem. 2025



Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFFP.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

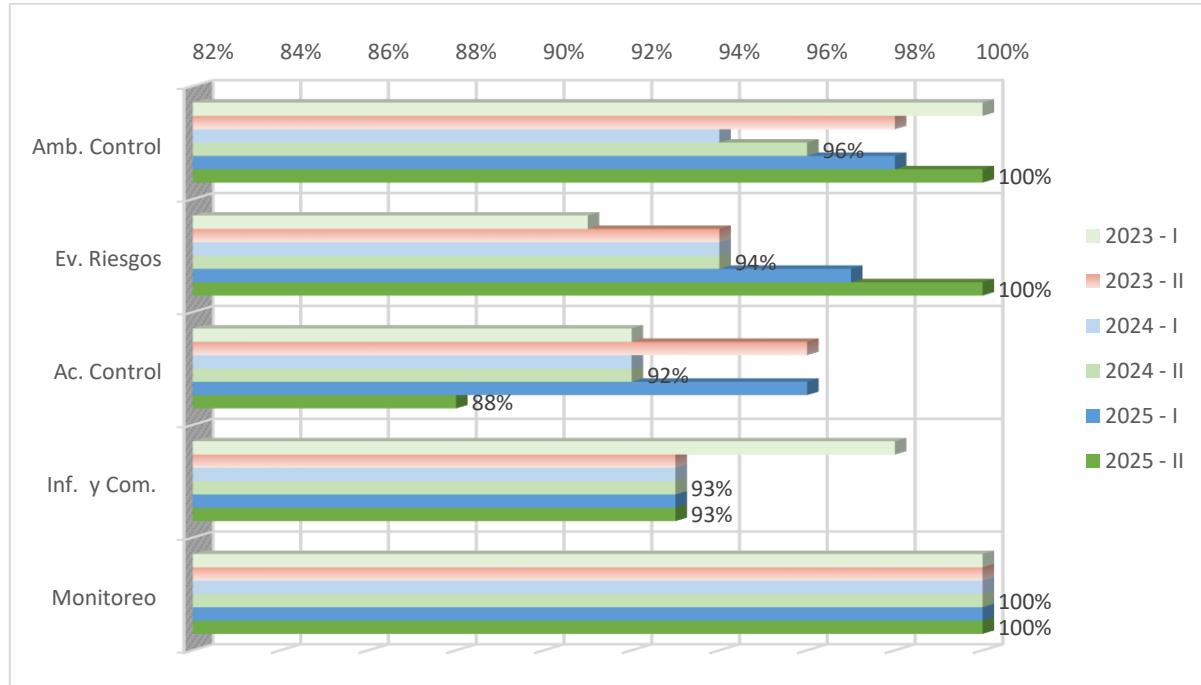
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Como se observa en la gráfica comparada, la disminución de un punto porcentual se explica especialmente en el descenso del componente **Actividades de Control**, que recoge las acciones que lleva a cabo la entidad para mitigar la materialización de los riesgos.

Igualmente se presenta diligenciada la matriz¹ para el desarrollo de esta verificación, establecida por el DAFFP en la cual se evalúan los criterios previamente definidos.

La evaluación general del estado del Sistema de Control Interno resulta de promediar la valoración de cada uno de los componentes del sistema. Se puede observar en la Gráfica 2 la evolución de cada componente, de manera comparativa con los semestres anteriores:

Gráfica 2. Componentes del Sistema de Control Interno- II Sem. 2025



Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFFP.

¹ Matriz DAFFP evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno

En concepto del Jefe de la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno, para el período julio – diciembre de 2025, expresa lo siguiente:

Integralidad

- De acuerdo con las evidencias obtenidas en ejecución de las actividades de control desarrolladas por la Oficina de Control Interno en el periodo evaluado, el Sistema de Control Interno presenta un nivel de desarrollo que aporta al cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual los componentes del MECI se encuentran con un nivel de madurez en su implementación que permiten asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.
- Los resultados obtenidos por la entidad, a juicio del Jefe de Control Interno, definen que los componentes se encuentran interactuando de manera integrada, agregando valor a la realización de la gestión institucional orientada por una cultura del Autocontrol en el desarrollo de sus fines.
- Sin perjuicio de lo anterior, es necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de control y el seguimiento a riesgos para asegurar sostenibilidad de la gestión.

Efectividad

- El SCI de la entidad es efectivo, con un nivel alto de madurez en la implementación de los lineamientos establecidos por el Estado a través de las entidades líderes de las políticas que componen el MIPG.
- El Sistema de Control Interno ha permitido que la gestión de la entidad se desarrolle bajo un ambiente de control adecuado, con lineamientos formales y roles definidos, definición de una política de gestión de riesgos ampliamente divulgada y formalizada en la entidad, acciones de control establecidas y conocidas para mitigar la materialización de riesgos, así como la toma de acciones correctivas cuando es necesario.

Institucionalidad

- La DIAN implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG así como Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y con la Resolución 021 de 2022, actualizó su institucionalidad al respecto así como los instrumentos desarrollados, de manera permanente de acuerdo con la evolución de la entidad, su entorno y las necesidades internas.
- El esquema de líneas de defensa ha sido comprendido y apropiado en la entidad tanto para la gestión de riesgos, con definición clara de responsabilidades, reportes, seguimiento y toma de decisiones, aportando desde cada línea información clara que permite fortalecer el SCI.

A continuación, se presenta el análisis por cada uno de los componentes del sistema con fortalezas y oportunidades de mejora:

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

AMBIENTE DE CONTROL 100%

Fortalezas	<p>La existencia de un código de integridad claro y difundido a nivel de toda la organización, sobre el cual se desarrollan acciones a nivel de toda la entidad con el fin de apropiar los valores institucionales.</p> <p>Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública en sus dos componentes: Transversal y Programático y realización de la semana de Transparencia y ética pública, afirmando en compromiso de la alta dirección con la integridad y la cultura de cero tolerancia a la corrupción.</p> <p>Se cuenta con mecanismos de denuncia de hechos relacionados con posibles actos de corrupción con la debida reserva en su manejo.</p> <p>Compromiso de la dirección con los elementos necesarios para el fortalecimiento del control interno, como son la asignación de recursos administrativos y financieros para el desarrollo de la gestión institucional, análisis y aprobación de políticas institucionales de seguridad de la información y Administración de riesgos, entre otras.</p> <p>Desarrollo y participación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI, emitiendo los lineamientos de fortalecimiento del Sistema de Control Interno – SCI, desde la gerencia hacia las líneas de defensa.</p> <p>Aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del CICCI y presentación de los resultados de las actividades de control desarrolladas, ante los líderes de proceso y el Comité.</p> <p>Aprobación y ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano PETH 2025, que incluye planes de Bienestar e Incentivos, Seguridad y Salud en el Trabajo y Capacitación, entre otros, que permite fortalecer las capacidades del equipo de personas que integran la entidad desde su ingreso a través de procesos meritocráticos, su formación, bienestar y evaluación.</p> <p>La entidad da cumplimiento a los lineamientos que establece el gobierno a través del DAEP, adoptando e implementando las políticas correspondientes para el mejoramiento institucional.</p> <p>La supervisión directa de la alta dirección en aspectos clave para el cumplimiento de sus líneas estratégicas y de la misión de la entidad y comunicación permanente desde la Dirección hacia los diferentes niveles a través de canales institucionales definidos, respecto de los temas institucionales y el avance de la gestión.</p>
Oportunidades de mejora	<p>Fortalecer los mecanismos de implementación del Plan de Provisión del Talento Humano, asegurándose de que se fortalezcan especialmente los procesos misionales en las Direcciones Seccionales a nivel nacional.</p> <p>Efectuar seguimiento periódico a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información frente a la detección del uso inadecuado de información crítica que pueda poner en riesgo la gestión institucional.</p>

GESTION DEL RIESGO 100%

Fortalezas

Aprobación y revisión permanente de la política de administración del riesgo que se encuentra formalizada y difundida en toda la entidad, impulsando de esta manera la cultura del riesgo, estableciendo criterios uniformes en la organización.

El Plan estratégico define los lineamientos que orientan a la entidad para el logro de sus objetivos y permite la desagregación de estos en planes operativos con metas medibles y alcanzables, así como seguimiento periódico.

Elaboración y mantenimiento de matrices de riesgos que contemplan todos los ámbitos institucionales, como: Estratégicos, de Integridad, Operativos, Fiscales, de Cumplimiento, entre otros.

Asignación clara de responsabilidades respecto de la gestión de riesgos, bajo el esquema de líneas de defensa. Reporte oportuno de incidentes por parte de la primera línea y análisis y consolidación de informes cuatrimestrales de Gestión de Riesgos, por parte de la segunda línea, con el fin de que se tomen medidas de mejoramiento a nivel de procesos.

Se evalúan los informes de Autoevaluación y Auditorías internas y externas para detectar falla en los controles y tomar las medidas que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.

Implementación de acciones de mejora frente a materialización de riesgos, con responsables y plazos

La OCI en su rol de tercera línea de defensa desarrolla auditorías basadas en riesgos y presenta ante el CICCI y ante el equipo directivo, los resultados para la toma de decisiones que fortalezcan el SCI.

Oportunidades de mejora

En cuanto al nivel de aseguramiento, efectuar revisión periódica de la efectividad de los controles definidos en cada proceso, especialmente ante los reportes de materialización que se presentan periódicamente, ajustando los existentes o diseñando nuevos controles de acuerdo con las situaciones presentadas.

Con la adopción del PTEP, se recomienda alinear este con las Políticas de Administración de Riesgos y de Integridad, generando la integración de estos lineamientos en el actuar diario de los funcionarios, en desarrollo de su gestión.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

ACTIVIDADES DE CONTROL 88%

Fortalezas	<p>En las matrices de riesgos y los procedimientos se han definido controles defectivos, preventivos y correctivos ante posibles riesgos.</p> <p>Existencia de políticas internas, procedimientos, instructivos y demás instrumentos que orientan la realización de las labores de manera estandarizada en la entidad.</p> <p>Fortalecimiento de la planta de personal, lo que permite segregación de funciones, evitando concentración en la elaboración y revisión en una misma persona.</p> <p>Se da aplicación y actualización de la Política de Seguridad y se realizan acciones correctivas de aquellas situaciones que han sido evidenciadas en informes de auditorías internas y externas, con el fin de prevenir su ocurrencia nuevamente.</p> <p>Se cuenta con roles de usuarios definidos para el acceso a los diferentes sistemas de información y un procedimiento que regula su gestión restringiendo el acceso a temas de mayor sensibilidad, según privilegios.</p> <p>Se cuenta con información permanente de la Oficina de Control Interno respecto de las deficiencias en el control, detectadas a través de las auditorías independientes, reportando las deficiencias encontradas para su mejoramiento.</p> <p>Actualización de la gestión por procesos de la entidad, junto con la revisión de riesgos por proceso.</p> <p>Realización de auditorías basadas en riesgos por parte de la tercera línea de defensa, OCI y Autoevaluaciones en todos los ámbitos institucionales por la segunda línea.</p>
Oportunidades de mejora	<p>Incluir dentro del programa de modernización la implementación de controles inteligentes con el uso de las tecnologías actuales, que apoyen los controles existentes.</p> <p>Fortalecimiento de los controles sobre los sistemas de información y los proveedores de tecnología, así como a la integridad de la información.</p> <p>Evaluación permanente de la efectividad de los controles diseñados, algunos de estos, vigentes desde hace más de 5 años.</p>

INFORMACION Y COMUNCACION 93%

Fortalezas	<p>Se tienen identificada la información relevante y los canales por los que fluye la misma, para el desarrollo de la gestión institucional, así como para el funcionamiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>Se cuenta con sistemas de información que apoyan los procesos misionales y permiten el manejo de datos de entrada para la generación de los productos requeridos.</p> <p>Se cuenta con flujos definidos, vertical-horizontal, que permiten que la información alimente los procesos institucionales para la obtención de productos que satisfagan las necesidades de los grupos de interés y valor.</p> <p>El manejo de los activos de información se realiza según su Clasificación (pública, reservada, confidencial).</p> <p>Adopción de políticas de comunicación internas y externas y se propicia la comunicación entre dependencias, así como de las diferentes líneas de defensa, implementadas mediante Resolución 021 de 2022.</p> <p>Implementación de un Modelo de Gobernanza de datos, así como una política en el mismo sentido, estableciendo responsabilidades de control en las diferentes líneas de defensa.</p> <p>Se dispone de canales de comunicación internos y externos que le permiten a la entidad estar en contacto permanente con sus grupos de interés.</p> <p>Canales internos y externos apropiados que permiten el flujo de mensajes de Alta Dirección de la entidad.</p>
Oportunidades de mejora	<p>Identificar y prever posibles ataques o usos mal intencionados de la información, a través de controles de los datos que reposan en la nube y el control efectivo a los roles de acceso a los sistemas informáticos.</p> <p>Implementación de sistemas de información actualizados y acorde a las necesidades actuales de la entidad, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las observaciones recibidas sobre las deficiencias de control a través de las auditorías internas y externas.</p>

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

ACTIVIDADES DE MONITOREO 100%

Fortalezas

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, el CICCI aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría, que contempla la ejecución de auditorías internas, lo que demuestra el compromiso de la alta dirección con el monitoreo continuo, permitiendo la detección de fallas tempranas en los procesos.

Desarrollo de actividades de Autoevaluación por todas las dependencias de la entidad, asegurando de esta manera la Revisión de controles críticos y la validación de indicadores de riesgo y desempeño.

Evaluación por parte del CICCI del estado del Sistema de Control Interno – SCI y revisión de los informes de segunda y tercera línea de defensa, así como de entes externos que ejercen control en la entidad, para el mejoramiento del Sistema.

Implementación de Planes de mejoramiento con responsables claros y seguimiento a los avances de las acciones por parte de las diferentes líneas de defensa.

Interacción de las acciones de monitoreo con el sistema de gestión de riesgos. Reportes periódicos y evaluación en comités.

Oportunidades de mejora

Realizar una evaluación periódica a la efectividad de las acciones de mejora implementadas ante desviaciones encontradas, con el fin de que se considere la adopción de nuevos controles que mitiguen la repetición de situaciones adversas a la gestión institucional y el fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos mejorando así el SCI.



ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Omar Iván Colmenares M - Evaluador del Sistema de Control Interno- Inspector IV 

Revisó y Aprobó: Enrique Castiblanco Bedoya- Jefe Oficina Control Interno

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN